



**LISTA SELECCIONADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS
SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS
DOCENTES, CONVOCADOS POR ORDEN DE 23 DE
DICIEMBRE DE 2022**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por D.^a María Isabel Díaz Ortega contra la Orden de 21 de julio de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, contra la puntuación otorgada por la comisión de valoración de méritos en la resolución definitiva de la fase de concurso.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso de reposición anterior, interpuesto contra la orden citada, la puntuación otorgada en la resolución definitiva de la fase de concurso, con fecha de 7 de julio de 2023, se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el antedicho recurso, de la manera que se indica:

- Asignación a D.^a María Isabel Díaz Ortega, aspirante por la especialidad de Oficina de Proyectos de Construcción, de una puntuación final, en el baremo definitivo de méritos, de 5,3037 puntos. Obtendría, en consecuencia, una calificación global en el proceso selectivo de 7,6614 puntos.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación). A tal fin, podrán examinar el correspondiente expediente **previa cita** con en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería

Firmado electrónicamente al margen

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

